

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

3881 *Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se corrigen errores en la de 7 de noviembre de 2017, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Resolución de 7 de noviembre de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se convoca concurso general, de referencia 01G/AEMET/2017, para la provisión de puestos de trabajo (BOE n.º 284, de 22 de noviembre de 2017), se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 112130, el subapartado 1.2.1 del apartado 1.2, base cuarta, queda redactado como sigue:

«Se valorará hasta un máximo de 5 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

Teniendo en cuenta el nivel de complemento de destino correspondiente a los puestos de trabajo desempeñados durante los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se valorará el tiempo de permanencia en los puestos de trabajo con nivel de complemento de destino más favorable para el puesto solicitado de la siguiente forma:

Por estar desempeñando o haber desempeñado un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto que se solicita durante:

– Por un periodo mínimo de 1 año y máximo de 5 años: cada mes se valorará con 0,083 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

Por estar desempeñando o haber desempeñado un puesto de trabajo inferior en no más de dos niveles al del puesto que se solicita durante:

– Por un periodo mínimo de 1 año y máximo de 5 años: cada mes se valorará con 0,058 puntos, hasta un máximo de 3,5 puntos.

Por estar desempeñado o haber desempeñado un puesto de trabajo inferior en más de dos niveles al del puesto que se solicita durante:

– Por un periodo mínimo de 1 año y máximo de 5 años: cada mes se valorará con 0,025 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos.»

Madrid, 14 de marzo de 2018.–El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Miguel Ángel López González.